

## INTRODUCCION.

Mientras un movimiento, por hoy inesperado, en la civilización de los pueblos, no retire definitivamente el duelo de las costumbres sociales; mientras la concepción de la moral, el sentimiento del honor y unas más perfectas nociones de la justicia humana no hagan del *duelo* un acto del que los caballeros deban avergonzarse; mientras la escuela universal en la que el hombre forma su conciencia respecto de la *dignidad del honor*, y de *el valor*, no modifique sus *estatutos*, ni corrija sus *textos*, con ejemplos que dignifiquen en la imitación, conviene que eduquemos á nuestros hijos en el manejo de las armas, á la par que los instruimos en los oficios, en las artes, en las ciencias y en las religiones, porque ellos como sus padres, como sus abuelos y como sus ascendientes de hace muchos siglos, estarán condenados á vivir en un mundo deficiente en religión y en moral, deficiente en justicia y en garan-

tías, deficiente en todo; y se verán á cada paso en la necesidad de darse por su propia fuerza, con su misma mano las seguridades de honra para las que todas las legislaciones y todos los dogmas religiosos y todas las teorías de moral filosófica son impotentes.

No es, como pretenden algunos moralistas soñadores, el *duelo* un mal sino un remedio; ni son las leyes represivas el mejor medio de impedirlo. Los países en los que la ley penal alcanza grados de rigor y de severidad verdaderamente aterradores, no han llegado, por cierto, á resultados más felices que aquellos países en los que por largos períodos de tiempo se ha guardado silencio en la legislación respecto de este *delito*: el *duelo*, plenamente sancionado en las dignificadoras intransigencias del honor, y que las sociedades aceptan en la infalibilidad de su conciencia, como el efecto lógico de su estructura moral.

Bajo todas las latitudes y en todas las épocas de la historia, el hombre es el mismo: débil, esclavo de sus preocupaciones, poseedor de una alma enferma y de un corazón impuro. En su afán por su propia corrección, cuando ningún recurso contra sí mismo, contra sus pasiones, le ofrece la filosofía, ni la fé ni sus imperfectas concepciones de la moral, ha encontrado en el *duelo*, en ese combate frío, tranquilo, *tirado á cordel*, el solo, el único remedio contra su eterna *enfermedad*.

El maestro de escuela; el estudio de la ciencia; el apego á la vida; la naturaleza revelándonos en todas sus manifestaciones la ley de amor que nos habla de

la familia, de Dios; nada, ni eso ha bastado á retirar el *duelo* del cuadro de nuestras costumbres.

Se ha visto que el hombre, mientras mayor es su instrucción y más distinguido es el puesto que ocupa en la sociedad, mientras más firmes son sus nociones de dignidad y de decoro, más dispuesto se le encuentra para ventilar sus querellas personales conforme al Código del Duelo. Los hombres de las bajas esferas al contrario; estos resuelven sus querellas con el puñal ó con los dientes en mitad de la plazuela. ¿Por qué? Sencillamente porque el desconocimiento de las exigencias de la sociedad los aparta del deber de respetarla. Se pretenderá contrariar esta opinión con el ejemplo de hombres ilustrados y dignos que, por decididamente sometidos al precepto religioso, fulminan contra el duelo. Los respeto; pero declaro que constituyen una excepción. Frente á ese ejemplo podría presentar el de miles de caballeros de la misma creencia, *sacerdotes algunos*, que antes que hacerse *reos de flaqueza* ante la *ley social*, aceptan las responsabilidades ante el dogma.

Mucho se ha escrito y legislado condenando el *duelo*, las más de las veces bajo las impresiones del momento, empapando la pluma en la sangre humeante de un duelista; y la práctica está ahí, en pié, sin perder una pulgada de su terreno, lo que á falta de otras muchas razones que abundan, probaria que el duelo es una necesidad social.

Un notable periodista francés del primer tercio del siglo que toca ya á su fin, Armando Carrel, cuya fa-

ma y nombre ha recogido la historia de su patria con el respeto y admiración que inspiran los grandes caracteres, aquel valeroso y adusto sostenedor de la libertad individual, desde su tumba en el Cementerio de Saint Mandé, es una protesta eterna y elocuente en contra de los principios de falsa moral que no transigen con la *moral práctica* dentro de la que el honor ordena al caballero morir ó matar antes que hacerse digno del desprecio de los demás por un acto de cobarde debilidad.

Hace más de diez años, sosteniendo polémica periodística sobre el duelo, escribía en un importante diario de esta capital, los siguientes conceptos que hoy reproduzco en esta introducción como una prueba de que el paso del tiempo no ha cambiado mis ideas:

“ .....

*Vale más morir por la honra que vivir deshonorado.*

Cuando desgraciadamente la sociedad á la par que progresa en el bien, lo hace en el mal; cuando desgraciadamente la justicia humana está tan decaída, y cuando por último, estamos tan metalizados, que la más pequeña barrera de plata inclina la balanza de Astrea. ¿Qué vale en sociedad, qué vale ante la ley el hombre pobre y honrado?

Yo no quiero que se establezca la ley del más fuerte, no; pero sí deseo que el hombre, siguiendo el gran principio *de la igualdad*, se haga respetar hasta de los poderosos, siempre que sea por el camino del honor. El que antes de llamarse *camino del honor*, se llamó

Juicio de Dios, no fué ni es otro que el duelo. Antiguamente se creía que aquel de los contendientes que salía triunfante en un lance, había sido protegido por la mano de Dios; y por consiguiente, había sido el que llevaba la razón. Esto preocupaba al delincuente y le amedrentaba al grado de dejarse vencer aún por un contrario débil; pero en todas las épocas ha habido descreídos que, no obstante ser culpables, han sido más diestros y han triunfado. De aquí ha venido la necesidad de establecer ciertas leyes para estos lances, á efecto de conceder más probabilidades de triunfo ó mas facilidad para que el ofendido castigue. No obstante, creemos que ni aún están suficientemente perfeccionadas esas leyes, ni abarcan todos los casos que en sociedad surgen, las escritas por Chateauvillart, que son las de que se hace uso casi en todo el mundo. Pero dejemos esto: veámos si el hombre debe ó no batirse.

Sólo el conocimiento de las pasiones humanas y la aprobación que prestan todos los seres vivientes, al combate, bastarían para establecer que el hombre debe batirse. Para demostrarlo harémos un ligero examen.

Desde que el mundo es mundo, se usan armas más ó menos ventajosas, más ó menos estéticas y buenas; y éstas á medida que la civilización avanza, han marchado y siguen marchando á su mejoramiento: ¿cuál ha sido, es y será su objeto.....? emplearlas los unos contra los otros. Por esto es que muchos nos adiestramos en el manejo de ellas. Y no se nos diga que

lo hacemos como complemento á la educación, por distracción ú otros objetos; no, la necesidad es la que nos estrecha á concurrir á las escuelas de tiro; las pasiones nuestras y las pasiones de los demás hombres nos arrastran á buscar en la destreza del manejo de las armas, un éxito poco problemático al combatir por un derecho ó por la seguridad y la conservación de la vida. Únicamente tratándose de seres celestiales, pudiera convenirse en que la humildad sustituiría á la fuerza. La pericia en este caso hace al hombre temible ó respetable, y todavía mas, le comunica cierta nobleza para con sus semejantes, supuesta la conciencia que tiene de su superioridad.

El objeto de las armas es el combate: no se han inventado con otro, á excepción de las de caza, que no por su fin dejan de ser inhumanas.

Pues bien; si los hombres las esgrimen ya por el capricho de un soberano, ya por el fanatismo de una idea, ya por la exaltación de ciertas opiniones, bien por la ambición de algunos; si el destino de la humanidad es hallarse eternamente en pugna, ¿por qué el hombre, considerado sin colectividad, no ha de batirse por su propio ser y por su propia honra? Y ¿cómo en tal caso, podrá hacerlo sin peligro, sino cultivando el ejercicio de los elementos que han de servirle para su defensa? ¿cómo podrá verificarlo sin concurrir al duelo? ¿entablará una de esas riñas de calle, en las cuales el escándalo y la carcel son el término y dan al traste con la reputación del individuo?

¿Qué puede hacer el caballero á quien un impru-

dente azota el rostro.....? Muchos me contestarán: matar al ofensor en el acto, pues por ello no reportaría castigo y la mancha de la mejilla quedaría borrada de una manera digna de tal ofensa. Pero como no siempre se presentan circunstancias favorables para tal ejecución, el caballero se quedó con la ofensa: ¿va á querrellarse ante la autoridad? Este simple hecho bastaría para que en lo sucesivo fuera el escarnio de todos. ¿Busca á su ofensor para asesinarlo.....? El único recurso que le queda, es el duelo, en el cual tal vez va á encontrar la muerte; pero yo pregunto á los caballeros: ¿qué es preferible, morir por quitarse la mancha de un bofetón en la cara, ó ser constantemente señalado por el dedo social.....?

Por el estilo hay multitud de causas, tanto físicas como morales, que obligan al hombre de una manera ineludible á batirse.

Mirando, pues, esa suma necesidad, me declaro partidario del duelo: creo que con él se evita que los poderosos abusen de su posición para humillar á los pequeños, y se consigue que los audaces tengan algo que los sujete: creo, en fin, que el duelo es, en muchos casos, un freno y un cauterio social. Más ¿qué deberíamos buscar para que no se convierta en un cáncer, en una epidemia, y en lugar de ser un correctivo eficaz, se torne en un amago á la sociedad y en un medio de perpetrar frío é impune asesinato? Leyes que equilibren de un modo perfecto las fuerzas de los contendientes, de estudio asiduo, constante, de todas las armas que pueden llegar á servir para el combate."

Perseguir severamente el duelo hasta hacerlo imposible, sería inconveniente hasta bajo el punto de vista de la moral. La persecución no enfrenaría las pasiones, no cambiaría la naturaleza de los hombres, pero, cerrando el más fácil camino que tienen para reivindicar los fueros de su honor cuando han sido ultrajados, los empujaría al homicidio en riña libre, en la que caben todas las alevosías y las ventajas todas, y que amerita todo género de represalias. Las leyes del *duelo* no imponen al hermano y al amigo el deber de vengar la muerte del hermano ó del amigo cuando su matador no violó esas leyes, y si se vé con gran frecuencia que las querellas personales resueltas en riña libre, se hacen extensivas á la familia y á la amistad. Ya conocemos la objeción: "el vengador es la justicia. El presidio, el patíbulo, no dan el desagravio de ciertas ofensas, de muchas....."

Si un pilluelo de portal extrae el reloj de nuestro bolsillo, el gendarme del *punto* toma al ratero por el cuello, le quita la prenda robada, nos la devuelve, y conduce al delincuente á una Comisaría de donde sale algunas horas después para cumplir una condena que no bajará de ocho días de prisión. Estamos *vengados* de la ofensa que se nos infringió.

Pero busquemos otro ejemplo. Un caballero concurre al teatro la noche del estreno de una obra, en la grata compañía de su esposa jóven y bella y á quien ama.

Cae el telón; la pareja abandona su palco. En el

pórtico del teatro se ha formado una doble fila de hombres que *goza* viendo pasar á las señoras que se retiran. Por entre esa doble fila pasa á su vez la pareja de mi *ejemplo*. En el momento en que va en el centro de las filas, bajo todas las miradas, se oye esta voz: "*¡me gusta!*" que, en su *inocente sencillez*, constituye una ofensa grave para el esposo. Este ha reconocido la voz del *caballero* H. Quedan al esposo ofendido tres caminos para el desagravio: la riña, la justicia ordinaria, el duelo. Estudiemos. Si opta por el primero de los caminos señalados, podrá matar y podrá ser matado; en uno ó en otro extremo, además de los gritos, los riesgos de la señora ó sus desmayos en presencia de cien personas, será la causa de un proceso ruidoso, que causará escándalo á la sociedad, con su cortejo de *comentarios al aire libre*, en la cantina, en el club, en los reportazgos de periódicos, en el salón de jurados, en todas partes; la señora rendirá declaraciones ante el juez instructor y ante el público, y sostendrá careos. ¿Es esta la moral?

Supongamos que el esposo ofendido opta por el segundo de los caminos indicados. Al día siguiente se presentará con su Abogado director, al tribunal respectivo. El juez de instrucción, hojeará el Código. Es una falta simple que se castiga con una *amonestación* ó cuando más con una multa ó con el mínimun del arresto menor. ¿Es este el desagravio?

Así, en este caso, el esposo habrá dicho á la sociedad: "yo no soy bastante *fuerte* para hacerme respetar;" y como en todas las sociedades abundan los

hombres á quienes *place* abusar de la debilidad ajena, la pareja de nuestro ejemplo no podrá volver al teatro sino á riesgo de oír aquel "*¡me gusta!*" al pasar por entre la doble fila de espectadores.

Recorramos el tercero de los caminos. El esposo ofendido se pone bajo el amparo de las *leyes del honor*. Si obtiene una *satisfacción* quedará desagraviado, y probará á la sociedad que sabe y puede hacerse respetar *por sí*. Si se llega al lance de armas en él correrá menos peligro de matar y de ser muerto, y probará lo mismo á la sociedad, sin el escándalo judicial; podrá volver tranquilo al teatro en compañía de su esposa; los periódicos aludirán al hecho con *todas las reservas y miramientos*, porque es sabido que rara vez se trata con *descortesía* al caballero que se bate. La esposa misma se enorgullecerá de tener por compañero á un hombre que tiene en sí los elementos necesarios de dignidad y de valor para hacerla respetable y respetada. Otro ejemplo. ¡Triste y ridícula figura haría un caballero, un Oficial del Ejército, por ejemplo, demandando ante los tribunales del orden comun por un *mentís* ó por una bofetada recibida en un salón de baile! ¿Quién hay que en este caso no declare que el *duelo* es el necesario, el único medio para obtener el desagravio?

Quedará, sin embargo, al caballero humillado el recurso de matar ó morir en riña callejera, y.....¿entonces?..... las lozas de la banquetta ensangrentadas; sobre la plancha, en el Hospital, un cadáver, quizá dos, bajo la cuchilla de los peritos médicos legistas;

los jueces instructores escribiendo resmas de papel; pacíficos transeuntes requeridos para *declarar*; el escándalo, la cárcel, el jurado, el patíbulo..... ¿Es esta la moral?

No nos engañemos á nosotros mismos ni engañemos á los demas. Los preceptos de la legislación penal, por impotentes en determinados casos, han encontrado siempre y encuentran hoy, en su cumplimiento, respecto del *duelo*, esta poderosa resistencia: las conveniencias sociales.

Suele suceder que la sociedad, "ese gran legislador, contra el que toda conspiración es imposible," cuando *del campo del honor* levanta el cadáver de uno de sus miembros, se *horrorice* y maldiga, sin recordar, en su demencia, que no hay más reo que ella misma, que *su ley* y no la espada ha enrojecido la arena del *terreno* con la sangre de un hermano.

Esos preceptos son un *anticipo* con que desde hace mil años se anuncia la civilización, que vendrá alguna vez, á determinar un cambio en la naturaleza de los hombres. ¿Por qué medios? Lo ignoramos, que, á saberlo, el problema estaría resuelto.

Hasta aquí se ha visto, desde Adán, á la filosofía, á las religiones, á las jurisprudencias y al anhelo de la moral, venir en pos de esa solución sin haber conseguido otra cosa que ligeras modificaciones en la forma; estas modificaciones, poco á poco, han venido quitando al lance personal los repugnantes caracteres del asesinato, haciendo de ese lance el *duelo*, y suje-

tando las formas de éste á reglas dentro de las cuales, en lo posible, no cabe el abuso de la fuerza, y se amortiguan los brutales impetuos del furor, y se pone seguro dique á la ceguedad de las pasiones en sus bruscos estallidos.

EL AUTOR.